

RESUELVE:

1º OTORGAR, con eficacia anticipada, LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA, solo con descarga de horas no lectivas, al profesor Dr. JOSÉ MERCEDES ZUTA RUBIO, adscrito al departamento académico de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, para seguir estudios de Maestría en Ciencias de la Educación en la Mención de "EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA", a partir del 15 de setiembre al 31 de diciembre del 2016.

2º DEMANDAR, al profesor Dr. JOSÉ MERCEDES ZUTA RUBIO, que presente a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos un informe académico, conforme a la Directiva N° 003-2011-R "Directiva para la presentación de Informes Académicos por docentes de la Universidad Nacional del Callao", aprobada por Resolución N° 999-2011-R del 14 de octubre del 2011.

3º ELEVAR la presente resolución al Señor Rector para conocimiento y fines pertinentes.

4º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las direcciones de las escuelas profesionales, Unidad de Investigación FIPA, dirección de los departamentos académicos, Oficina General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

 Facultad de Ing. Pesquera y de Alimentos
Mg. Walter Montes Ruesta
DECANO

WAR/Pilar.
c.c.Archivo.